



Asociación de Instituciones de la
Enseñanza de la Arquitectura
de la República Mexicana A.C.

La Asociación de Instituciones de Enseñanza de la Arquitectura de la República Mexicana, A. C., de conformidad con los artículos 106, 107, 109, 111, 112, 114 y 116 de su Estatuto General, con el propósito de rendir homenaje a los profesores que durante 20 años o más de servicio, hayan cumplido eficazmente con la misión de enseñar en el campo de la Arquitectura, dentro de un marco de respeto, moralidad, apostolado y entrega, cuyas aportaciones sean de trascendencia nacional; asimismo, a quienes hayan contribuido de manera sustancial al fortalecimiento de la Asociación y a quienes, independientemente de lo anterior, se hayan destacado en el campo de la investigación científica o por la realización de proyectos para el enriquecimiento de la Arquitectura nacional o mundial.

CONVOCA

A las Instituciones Asociadas a la ASINEA, organizadas por regiones según la estructura vigente de esta asociación, a postular una candidata o un candidato al:

“PREMIO NACIONAL AL MÉRITO ACADÉMICO 2025”

a otorgarse durante la Reunión Nacional de la ASINEA 114 a celebrarse en la Universidad Latina de México del 22 al 25 de abril del 2026, de conformidad con las siguientes:

BASES DE LOS POSTULANTES

Para ser postulados al “Premio Nacional al Mérito Académico 2025”, las y los candidatos deberán cumplir con los siguientes requisitos:

- I. Ser miembro de la planta docente de alguna institución asociada a la ASINEA y en plena vigencia de sus derechos.
- II. Tener una antigüedad mínima de 20 años en el ejercicio docente, independientemente de la institución en la que preste sus servicios en el momento de la postulación.
- III. Contar con una trayectoria académica destacada a nivel nacional y/o internacional, comprobable a través de investigaciones o artículos publicados, así como con la participación como ponente en conferencias, cursos, seminarios, talleres, congresos, etc.
- IV. Haber contribuido a la formación de personal docente en el campo de la Arquitectura.
- V. Contar con antecedentes de gestión a favor del fortalecimiento y desarrollo de la ASINEA.
- VI. Haber desempeñado cargos o haber elaborado proyectos, en el sector público o privado, cuyos resultados se hayan reflejado en contribuciones importantes para la Arquitectura y su enseñanza en México.

DE LA POSTULACIÓN

La **carta postulación** de la candidata o el candidato deberá ser formulada, por una de las Regiones de la ASINEA, y enviada vía correo electrónico a los correos: presidencia@asinea.mx, con copia a vp.academica@asinea.mx, vp.ejecutiva@asinea.mx, dentro de la primera fecha límite: **6 de marzo del 2026**

Posteriormente, la Presidencia de la ASINEA compartirá las cartas postulaciones recibidas dentro del plazo señalado a la Comisión de Premios y Reconocimientos, quien solicitará a las instituciones los documentos



Asociación de Instituciones de la
Enseñanza de la Arquitectura
de la República Mexicana A.C.

probatorios en formato digital, compartidos en una carpeta drive digital a los mismos correos electrónicos anteriormente mencionados.

Fecha límite para envío de **carpeta digital** con los siguientes documentos probatorios: **20 de marzo del 2026**

- Curriculum Vitae
- Fotografía reciente del candidato/a en buena definición
- Constancias y reconocimientos a la labor docente
- Constancias y reconocimientos a la producción arquitectónica a nivel local, regional o internacional
- Otros diplomas, constancias y reconocimientos que considere relevantes
- Testimonios de pares, estudiantes y directivo/as (carta y/o link con breve video)
- Portafolio con fotografías de obras y proyectos
- Carta aceptación del candidato/a al Premio, en caso de resultar ganador
- y todas aquellas propias del perfil del candidato/a.

La Comisión de Premios y Reconocimientos se reserva el derecho de solicitar documentos adicionales si así lo juzga conveniente para su revisión.

DE LA DESIGNACIÓN

La Comisión de Premios y Reconocimientos analizará las postulaciones recibidas y elaborará un dictamen, mismo que hará del conocimiento de la Presidencia del Consejo Directivo de la ASINEA y posteriormente, lo comunicará a pleno de la Asamblea Nacional Ordinaria y, en su caso continuar con el proceso de premiación.

DE LA PREMIACIÓN

El Premio Nacional al Mérito Académico 2025 consistirá en una medalla distintiva y un diploma, en el que se harán constar los méritos del ganador.

Se entregará en la ceremonia de clausura de la Reunión Nacional ASINEA 114, que se efectuará el **viernes 24 de abril del 2026**.

Ciudad de México a 9 de enero del 2026

ATENTAMENTE

Consejo Directivo de ASINEA 2024 2026


Mtra. Ma. Guadalupe García Ochoa
Vicepresidenta Ejecutiva


Mtro. Juan Homero Hernández Tena
Presidente


Mtra. Jacqueline Tapia Chávez
Vicepresidenta Académica